



Río Cuarto, 31 de julio de 2023

VISTO que por Expediente N° 141041 y mediante la Resolución CD N° 544/2022, se aprueba la realización del Curso Extracurricular de Posgrado “Literatura para niños y jóvenes: Textos, lectura y aproximaciones teóricas”;y

CONSIDERANDO

Que el Curso de referencia tiene como Objetivo General: Abordar el panorama actual de la Literatura Infantil y juvenil desde la perspectiva de la crítica y de la producción literaria en un contexto de constantes cambios con especial atención a su carácter experimental, su conexión con factores socio-culturales, ideológicos y pedagógicos y su vinculación con otras áreas del saber.

Que de acuerdo a lo presupuestado en el mismo, se prevé el pago a la Mgter. María Gabriela JURE (D.N.I. 14.624.419), por el monto que se detalla en el único Anexo de la presente, como asignación especial -POR UNICA VEZ- remunerativa no bonificable Cód. 060.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente Recursos Propios, Área presupuestaria 65-0.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la incorporación del Cód. 060, – Adicional Especial Remunerativo No Bonificable-, en los haberes del mes de agosto del corriente año, correspondientes a la docente que se consigna en el único Anexo de la presente, en el cargo, Departamento y por el monto que se especifica, ello por el dictado del Curso Extracurricular de Posgrado “Literatura para niños y jóvenes: Textos, lectura y aproximaciones teóricas”, aprobado mediante Resolución CD N° 544/2022, llevado a cabo desde el 12 de mayo al 16 de junio del año 2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el gasto de referencia será imputado con cargo a los Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas (Área presupuestaria 65-0).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 452/2023
C.V.



ANEXO RESOL. DECANAL N° 450/2023

Documento	Apellido y Nombre	Actividad	Cod. Dep.	Cod. cargo	Monto Bruto (x)	Monto a liquidar
14.624.419	JURE, María Gabriela	Dictado del Curso Extracurricular de Posgrado “Literatura para niños y jóvenes: Textos, lectura y aproximaciones teóricas”	5-59	X-16	19.263,76.-	16.500,00.-
				TOTAL	19.263,76.-	16.500,00.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 31 de julio de 2023, 17:40 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230731-64c81c31b24b5**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas